

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7196** *SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las 18:00 horas, del día 20 de mayo de 2009, en primera convocatoria, o a las 18:00 horas del día 21 de mayo de 2009 en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- En relación al ejercicio correspondiente al año 2008: examen y aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado, examen y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Cese de Vicesecretario.

Tercero.- Acuerdo de inicio del procedimiento previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Timothy Benjamín Chapman.

ID: A090022448-1